

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 5544**

CELEBRADA EL MARTES 31 DE MAYO DE 2011  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5556 DEL 7 DE JULIO DE 2011



---

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>ARTÍCULO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. INFORMES DE LA RECTORÍA .....	3
2. AGENDA. Ampliación y modificación .....	4
3. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO .....	5
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....	19
5. AGENDA. Modificación .....	27
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Modificación del acuerdo de la sesión N.º 5540, artículo 5 .....	28
7. ESTATUTO ORGÁNICO. Solicitud para modificar el artículo 106 bis del Estatuto Orgánico .....	29

Acta de la sesión N.º 5544, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes treinta y uno de mayo de dos mil once.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Alberto Cortés Ramos, director, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Héctor González Morera, rector *a. í.*; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Srta. María Isabel Victoria Torres y Srta. Sofía Cortés Sequeira, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Héctor González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael Ángel González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

Ausente con excusa: Lic. Héctor Monestel y Srta. Sofía Cortés.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Alberto Cortés Ramos, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. El Dr. Rafael González Ballar, miembro del Consejo Universitario, solicita permiso para ausentarse de sus labores en el Consejo Universitario, del 30 de junio al 11 de julio del año en curso, con el fin de presentar una propuesta en el Coloquio IUCN *Academy of Environmental Law 2011*, que se llevará a cabo en Sudáfrica del 3 al 7 de julio de 2011.
5. Propuesta de la Dirección sobre la modificación al acuerdo de la sesión N.º 5540, artículo 5, del martes 17 de mayo de 2011, referente a la aprobación de viáticos al exterior de la profesora Rocío Monge Quirós, de la Escuela de Enfermería.
6. Propuesta de *Reforma al Reglamento de Activos Fijos*.
7. Solicitud de la Asamblea de la Facultad de Ciencias para modificar el artículo 106 bis del *Estatuto Orgánico*.
8. Propuesta presentada por la M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, Ing. Claudio Gamboa Hernández y Dr. José Ángel Vargas Vargas, miembros del Consejo Universitario, referente a la creación de la Comisión Especial para el fortalecimiento de la Universidad de Costa Rica en las Regiones.
9. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por la profesora Ana Lorena López González, de la Escuela de Administración Pública, en relación con el puntaje asignado a la ponencia “¿Qué ofrecen las cooperativas de ahorro y crédito frente a la crisis”?

\*\*\*\*A las ocho horas y cuarenta y seis minutos, entra el M.Sc. Héctor González.\*\*\*\*

---

## ARTÍCULO 1

### Informes de Rectoría

El M.Sc. Héctor González, rector *a.í.*, se refiere a los siguientes asuntos:

#### a) Incidente en la Escuela de Ingeniería Eléctrica

EL M.Sc. HÉCTOR GONZÁLEZ se refiere a una situación que se dio el sábado anterior en la Escuela de Ingeniería Eléctrica, en donde hubo exámenes en la mañana y en la tarde. Indica que no se sabe a ciencia cierta qué sucedió, pero dejaron una colilla de cigarro en un basurero del segundo piso y después en el tercer piso y se quemaron dos pizarras de corcho.

Explica que los detectores de humo funcionaron, además de que fue suerte que se encontrara presente el director de la Escuela, quien salió y velozmente para apagarlo, y las personas de seguridad, quienes llegaron rápidamente.

Comenta que se está en proceso de investigación con lo sucedido, que existen cámaras en el segundo piso de esa Escuela para ver qué fue, si fue un acto de vandalismo, como se supone.

EL ING. ISMAEL MAZÓN se refiere al comentario que hizo el M.Sc. Héctor González respecto al conato que se dio en la Escuela de Ingeniería Eléctrica. Señala que el asunto es que la quema de la pizarra de corcho y el lugar donde se dio son circunstancias imposibles de suceder por un asunto accidental, sino que tuvo que haber sido un acto vandálico. Con el caso del segundo piso, el de la colilla de cigarro, puede ser accidental, pero el de la pizarra de corcho, cree que es una cuestión que se debe investigar muy bien, porque puede ir más allá.

Explica que ese día había algunos exámenes, y pudo haber sido que algún estudiante quisiera que no se hicieran. Considera que es importante, entonces, darle un seguimiento muy cercano a esa situación.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO manifiesta su preocupación porque, en alguna oportunidad, el Sr. Carlos Herrera, director de la Escuela de Química, le mostró algunos de los casilleros de los profesores, los cuales estaban quemados, presumiblemente, por quienes habían hecho exámenes y sabían en cuáles encontraban los exámenes, y trataban de destruirlos.

Con esa situación que se dio en Ingeniería, le preocupa que estén dando lugar a una cultura en los estudiantes sobre cuáles de esas cosas son imaginables, posibles y, además, realizables.

Espera que las averiguaciones den con la causa o con los causantes de lo que sucedió y hace votos para que eso no sea un signo de un acrecentamiento de ese tipo de conductas.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS informa, en relación con el tema del conato de incendio, que ese tema de las colillas de cigarro ha generado otras situaciones de incendio en lugares muy peligrosos, cerca de laboratorios, por ejemplo. Por eso, considera que es importante prestarle atención.

Tiene conciencia de que no está tan directamente relacionado con eso, en el sentido de que requiere una investigación. Le consulta al M.Sc. Héctor González sobre las posibilidades

reales y legales de prohibir el fumado en la Universidad de Costa Rica. Lo dice a la luz de ciertas iniciativas que hay, por ejemplo en Occidente, en donde se tomó una iniciativa y parece que no es aceptable, que no procede jurídicamente limitar el fumado en la Institución. Sin embargo, señala que las cuestiones de salud son suficientemente claras y que la Universidad de Costa Rica, en su momento, ha tomado la determinación de decir no al licor; por eso, se pregunta por qué la misma institución no puede decir no al fumado, con el respeto que merecen quienes son fumadores y pensando en planes importantes para no excluir.

Dice que su pregunta es relativamente al margen, pero indica que sí le interesa saber si es posible tener alguna referencia en ese momento. Si no lo fuera, le gustaría darle un seguimiento a ese tema, porque cree que en asuntos de salud y de seguridad, eso es muy importante.

El M.Sc. HÉCTOR GONZÁLEZ señala que, en realidad, es muy peligroso ese tema, y detalla que ellos han comenzado un plan para poner detectores de humo y ver esas situaciones. En principio, le parece bien la idea de buscarla, y hasta donde tenía entendido, no se puede fumar según la legislación y deberían ahondar en el asunto; sabe que no se puede fumar en espacios cerrados y públicos, pero en los abiertos pareciera que sí. Indica que eso debería estudiarse para ver la posibilidad de que se pudiera, por lo menos, designar algunos espacios donde se podría decir que se puede fumar y en otros no. Cree que en los que están al aire libre la ley no permite que se haga.

Añade que es algo que tomará en cuenta y que pondrá a personas a trabajar en una Comisión que ellos tienen, porque le parece que es importante.

#### **b) “Día del Transporte Sostenible”**

EL M.Sc. HÉCTOR GONZÁLEZ señala que en esa semana, el viernes, se celebra el Día sin humo. Explica que se han desarrollado actividades importantes, planificadas no solo en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, sino en otras sedes, con una gran cantidad de foros, espectáculos, etc., y que la inauguración fue el día anterior. También, comenta que, como homenaje, se le dio una gota de agua al Sr. Pablo Lizano, quien desde su trabajo en la Oficina de Servicios Generales, desde hace muchos años, y luego en la Vicerrectoría de Investigación, en las comisiones y en la Rectoría, ha trabajado arduamente en pro de la conservación del medio, a la vez que ha tenido una preocupación por ello.

### **ARTÍCULO 2**

**El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, propone ampliar y modificar la agenda para conocer, después de las solicitudes de apoyo financiero, la ratificación del acuerdo de la sesión N.º 5543, artículo 5, del jueves 26 de mayo de 2011, referente al análisis del dictamen denominado: *Elaborar una propuesta de distribución del 25% de la cuota de bienestar estudiantil entre los componentes que forman parte de la Asociación Deportiva Universitaria,***

EL DR. ALBERTO CORTÉS detalla que tienen la propuesta de ampliación de agenda, que es para ratificar el acuerdo de la sesión N.º 5543, artículo 5, del jueves 26 de mayo de 2011, referente al análisis del dictamen denominado *Elaborar una propuesta de distribución del*

25% de la cuota de bienestar estudiantil entre los componentes que forman parte de la Asociación de Partida Universitaria.

Les solicita que amplíen la agenda y luego la modifiquen para conocer ese punto como uno de los primeros de la sesión.

Somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente: Srta. María Isabel Victoria.

Inmediatamente, somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente: Srta. María Isabel Victoria.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar y modificar la agenda para conocer, después de las solicitudes de apoyo financiero, la ratificación del acuerdo de la sesión N.º 5543, artículo 5 del jueves 26 de mayo de 2011, referente al análisis del dictamen denominado: *Elaborar una propuesta de distribución del 25% de la cuota de bienestar estudiantil entre los componentes que forman parte de la Asociación Deportiva Universitaria.***

### ARTÍCULO 3

#### Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

##### 1. Informes de Dirección

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, se refiere a los siguientes asuntos:

##### a) Rectores *a.í.*

La señora rectora, Dra. Yamileth González García, comunica que durante su participación en el *Primer Encuentro de Mujeres Líderes Universitarias de las Instituciones de Educación Superior*

de las Américas, asumirá interinamente el martes 31 de mayo, el M.Sc. Héctor González Morera, vicerrector de Administración, y del miércoles 1.º al viernes 3 de junio, la Dra. Libia Herrero Uribe, vicerrectora de Docencia.

#### **b) Verificación de autenticidad de diplomas**

La Oficina de Contraloría Universitaria envía copia del oficio OCU-R-094-2011, dirigido al Dr. Carlos Villalobos Villalobos, vicerrector de Vida Estudiantil, mediante el cual realiza una serie de recomendaciones en torno a la verificación de la autenticidad de los diplomas. Además, solicita a la Vicerrectoría que, a la luz de los nuevos elementos presentados en este oficio, reconsidere la decisión adoptada en el oficio VVE-1978-2010, con el propósito de garantizar un mejor acceso a dicha información y así cumplir con el propósito constitucional de transparencia y proteger a la ciudadanía de que personas inescrupulosas pretendan ostentar la condición de graduados universitarios.

EL DR. ALBERTO CORTÉS detalla que básicamente es poner en línea la información sobre quién tiene título de la Universidad, de tal manera que pueda hacerse la consulta directa. Señala que ha habido algunas situaciones irregulares con gente que se dice graduada de la Universidad, pero en realidad no lo es.

#### **c) Sentencia de Sala Constitucional**

La Oficina Jurídica envía el oficio OJ-508-2011, mediante el cual remite copia de la sentencia de la Sala Constitucional N.º 2011-006017, del 11 de mayo de 2011, en la cual se rechaza por el fondo, la acción de inconstitucionalidad presentada por Beatriz Eugenia Alfaro Pérez contra los incisos j) y k) del artículo 4 del *Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes*.

EL DR. ALBERTO CORTÉS detalla que eso tiene que ver con el tema del plagio. En resumen, indica que se favoreció a la Universidad.

#### **d) Casa Sasso**

El Lic. Roberto Guillén Pacheco, delegado ejecutivo del FUNDEVI, envía copia del oficio FUNDEVI 678-2011, dirigido al Dr. Luis Baudrit Carrillo, director de la Oficina Jurídica, mediante el cual solicita indicar la situación referente al oficio R-6601-2010, del 22 de octubre de 2010, en el cual el magíster Iván Salas, asesor legal de la Rectoría, le remitió el original del *Convenio Específico de Donación y Administración del Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad Partido de San José* entre la Universidad de Costa Rica y FUNDEVI, para el trámite respectivo de traspaso de la propiedad.

EL DR. ALBERTO CORTÉS detalla que es una nota en la que se le consulta a la Oficina Jurídica sobre el estado del traspaso a la Universidad de la Casa Sasso, que estaba registrada a nombre de FUNDEVI. Añade que eso es tomando en cuenta el señalamiento que hizo la Contraloría General de la República.

#### **e) Visita**

El Decanato de la Facultad de Ciencias envía los oficios DFC-162-2011 y DFC-163-2011, referentes a la visita que realizará el Consejo Universitario al Consejo de Área de Ciencias Básicas, el próximo miércoles 1.º de junio del año en curso.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que como ya les había explicado a algunos, en ese caso, la Facultad había señalado varios puntos; se estuvieron reuniendo e indicaron que el Dr. Oldemar Rodríguez había estado en varias sesiones y que algunos puntos ya estaban informados. Por eso, explica que han consensuado una agenda, que verán al final como punto aparte, para afinar los detalles de la sesión del día siguiente.

#### **f) Cumplimiento de acuerdo**

La Rectoría envía el oficio R-2801-2011, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5489, artículo 8, donde se sugiere a la Rectoría el cambio de uso de suelo en parte de la Estación Experimental *Fabio Baudrit Moreno*. Al respecto, informa que ya se definió una estrategia para la Intersede, pues CONARE alquiló un edificio en Alajuela, por lo que ya no es necesario contar con un espacio en la Estación Experimental *Fabio Baudrit* para este fin, por lo que solicita el archivo de este asunto.

#### **g) Homenaje al Personal Jubilado**

La Oficina de Recursos Humanos comunica en el oficio ORH-3421-2011, que en relación con la invitación al *Homenaje al personal jubilado* durante el año 2010, se ha acordado realizar este evento en el Auditorio de la Ciudad de la Investigación y no en la Facultad de Ciencias Agroalimentarias como se indicó anteriormente.

#### **h) Cuadragésimo aniversario de la Sede del Atlántico**

La Dirección de la Sede del Atlántico informa que la celebración del *Cuadragésimo aniversario de la Sede del Atlántico*, se traslada para el jueves 25 de agosto de 2011, a las 10 a. m.

EL DR. ALBERTO CORTÉS pregunta si valdría la pena hacer una sesión solemne en esa sede, para que todos se desplacen.

#### **i) Convenio ICE-UCR**

La Rectoría informa, en el oficio R-2760-2011, que en cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la sesión N.º 5514, artículo 5, respecto a la revisión del Convenio entre el Instituto Costarricense de Electricidad y la Universidad, el cual regula la cesión del terreno en el que opera la Finca Experimental Interdisciplinaria Modelos Agroecológicos (FEIMA), remite copia de los oficios OJ-1392-2008 y OJ-436-2011, en los que la Oficina Jurídica emite las recomendaciones para que se negocie la donación o la adquisición, según lo considere el Consejo Universitario.

Señala que hará el pase a la Comisión para que hagan el análisis de lo que más conviene.

\*\*\*\*A las nueve horas y quince minutos, entra la señorita María Isabel Victoria.\*\*\*\*

#### **j) Sistema Editorial de Difusión Científica**

El señor Julián Monge Nájera, director del Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación, informa, en el oficio SIEDIN-D-250-2011, que el 25 de mayo del año en curso concluyó su gestión como director de la Editorial.

**k) Foro Mundial de Rectores Universitarios**

La Rectoría envía copia del oficio R-2773-2011, dirigido a la Embajada de la República Popular de China, mediante el cual comunica que el Dr. Alberto Cortés Ramos, director del Consejo Universitario, la representará en el *Foro Mundial de Rectores Universitarios*, que se llevará a cabo del 12 al 14 de agosto de 2011, en Shenzhen, China; así como en la inauguración de las *XXVI Universiadas (Juegos Universitarios)* del día 12 de agosto del año en curso.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que debe llevar ese asunto a plenario para explicarles de qué se trata y para solicitar permiso.

**l) Fondo Concursable para el Fortalecimiento de la Relación Universidad-Sociedad.**

La Vicerrectoría de Acción Social envía la circular VAS-DG-100-2011, dirigida a toda la comunidad universitaria, referente a la quinta convocatoria del Fondo Concursable para el Fortalecimiento de la Relación Universidad-Sociedad. El período de recepción de proyectos será del 1.º de junio y cierra el viernes 12 de agosto de 2011.

**m) Criterio Oficina de Contraloría Universitaria**

La Oficina de Contraloría Universitaria envía copia del oficio OCU-R-088- 2011, dirigido al Dr. Ricardo Boza Cordero, director de la Escuela de Medicina, mediante el cual brinda el criterio con respecto a las competencias del Consejo Universitario en torno al recurso de revisión presentado por siete graduados de la Escuela Latinoamericana de Medicina de Cuba.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que el Dr. Boza le da la razón al Consejo Universitario, al indicar que sí tenía las potestades para haber analizado el caso.

**n) Comisión Especial**

El Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, coordinador de la Comisión Especial que analiza el proyecto de ley denominado: *Ley de Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunales*. Expediente N.º 17.914, comunica que esta Comisión quedó conformada por las siguientes personas: M.Sc. Ileana Vargas Umaña, directora de la Escuela de Salud Pública; M.Sc. Ana Rodríguez Molina, investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales; M.Sc. Mario Arias Salguero, director del Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas, y M.Sc. Yamileth Astorga Espeleta, coordinadora del Programa Institucional de Gestión Ambiental Integral.

**o) Comisión Especial**

El Dr. Ángel Ocampo Álvarez, coordinador de la Comisión Especial creada para que *“elabore un diagnóstico acerca de la gestión del riesgo en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica y sugiera las políticas, objetivos e indicadores, así como los instrumentos normativos y protocolarios que permitan reducir las situaciones de riesgo y fortalecer una cultura de seguridad institucional”*, comunica que esta Comisión Especial quedó conformada por las siguientes personas: M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, miembro del Consejo Universitario; Dra. Eulile Vargas Villalobos, coordinadora del Área Médica de la Oficina de Salud; Dra. Virginia Solís Alvarado, decana de Ciencias Básicas; Lic. Jorge Rodríguez Ramírez, coordinador de la Comisión de Gestión de Riesgo (Rectoría); M.Sc. Geovanny Peraldo Huertas, docente de la Escuela de Geología; M.Sc. Wilfridio Mathieu Madrigal, director de la Oficina de Salud; Lic. Ariel

Alfaro Vargas, docente de la Escuela de Química, y Dr. Mauricio Mora Fernández, director de la Maestría Académica en Gestión del Riesgo en Desastres y Atención de Emergencias.

#### **p) Informe de participación**

El Dr. Alberto Cortés Ramos, director del Consejo Universitario, presenta informe de participación en el VII Congreso Universitario Centroamericano que se llevó a cabo en León, Nicaragua, del 14 al 15 de abril del año en curso.

#### **q) Pases a comisiones**

- **Comisión de Administración y Presupuesto**

Modificación presupuestaria N.º 6-2011.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRIGUEZ se refiere al punto b, en donde la Contraloría le solicita a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que reconsidere la decisión adoptada en el oficio 1978-2010 indicado. Le gustaría conocer cuál es esa resolución y cómo se va a dar seguimiento a que esas observaciones sean incorporadas, porque la Contraloría le está pidiendo que reconsidere una decisión; entonces, se pregunta cómo se darían cuenta, a nivel de seguimientos, que esas recomendaciones fueron consideradas por la Vicerrectoría o si son una responsabilidad de la Administración.

EL DR. ALBERTO CORTÉS le parece que para poder pedir informe y darle seguimiento, tendrían que conocer el informe de la Contraloría Universitaria y sobre esa base tomar un acuerdo, porque si no la Administración puede valorar y rechazar incorporar las observaciones. Señala que la Contraloría está haciendo una sugerencia que no es vinculante para la Administración, dado que no es un tema de legalidad, sino que es un asunto de mejora de la calidad de la gestión, por decirlo de algún modo, y de mayor transparencia en la información. Añade que posiblemente la Administración tenga dudas sobre el tema de la privacidad de la información, que es un poco el debate que hay de por medio.

Por eso, indica que, si ellos quisieran, como Consejo, incidir en ese debate, tendrían que conocer el informe y este tendría que ir a alguna de las comisiones permanentes, como la de Política Académica o la de Asuntos Jurídicos, y sobre esa base tomar un acuerdo para pedir informe y seguimiento de acuerdo.

Dice que, básicamente, la Contraloría hace referencia al artículo 226 del *Estatuto Orgánico*, un análisis sobre la naturaleza del recurso extraordinario de revisión, y luego al artículo 353 de la *Ley General de Administración Pública*, con lo cual concluye:

*En virtud de lo anteriormente expuesto, ante la consulta realizada acerca de la "opinión con respecto a la competencia del Consejo Universitario para tomar dicha decisión", esta Contraloría Universitaria, conforme a los fundamentos doctrinarios normativos jurisprudenciales y estatutarios desarrollados en este documento, es del criterio de que el Consejo Universitario sí tenía la competencia para entrar a conocer el recurso extraordinario de revisión interpuesto por los siete graduados de la Escuela Latinoamericana de Medicina de Cuba, entendiéndose por lo anterior que el Consejo Universitario, por el nivel jerárquico que ostenta dentro de la organización universitaria, normativamente posee la facultad de admitir para su análisis y posterior resolución el recurso de revisión interpuesto en el sentido que correspondiere, situación aparte de la pertinencia o no de la resolución que por el fondo emitió el Consejo Universitario, aspecto sobre el cual omitimos referirnos bajo que excede la competencia a esta auditoría.*

Señala que, procedimentalmente, tenían la capacidad de conocerlo.

#### **r) Visita a la Facultad de Ciencias**

EL DR. ALBERTO CORTÉS comparte con los miembros del plenario la agenda de la visita del día siguiente a la Facultad de Ciencias. Comenta que ellos iniciarán solos la sesión a partir de las 9:00 a. m., porque analizarán la consulta que está haciendo la Comisión de Reglamento Segunda sobre los artículos 42 bis y 47 del *Reglamento de Régimen Académico*. Explica que ellos iniciarían la sesión a partir de las 10:00 a. m.; añade que él hará una presentación.

En lo que respecta a la agenda, detalla que tendrían una presentación general que básicamente es una rápida descripción de la organización del Consejo Universitario y de los puntos que tienen en agenda. Luego, señala que también él remarcaría el contenido de algunos de los acuerdos que han tomado en los últimos meses; espera que eso no les tome más de 10 o 12 minutos. Seguido, indica que entrarían a los puntos específicos y que la idea es, como pasó en la sesión anterior, que él haga una introducción rápida del tema y luego el miembro de la comisión que está analizando el caso, abunde en detalles y en los puntos de los que les interesa tener opinión. Comenta que la idea es una retroalimentación fundamentada de parte de la comunidad que están visitando.

Explica que los puntos específicos son: el estado del Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN), ante lo que él está haciendo los estudios necesarios para analizar qué tienen con respecto a eso; analizar el *Reglamento de trabajos finales de graduación*, que en ese caso es el Dr. Ángel Ocampo, quien le está dando seguimiento; el *Reglamento de Posgrado* e interinazgo, donde para el primero es la M.Sc. María del Rocío Rodríguez quien analizaría los temas más relevantes de esa propuesta, y para el interinazgo les corresponde a él y al Dr. José Ángel Vargas decir algunos de los puntos que generan mayor reflexión por el nivel de complejidad que tiene ese caso.

Señala que la Sra. Virginia Solís fue muy insistente en que quieren conocer qué están haciendo con respecto al problema del ruido excesivo generado por actividades curriculares de la UCR. En ese caso, indica que es importante, dado que de alguna manera la conclusión a la que llegó el Consejo cuando aprobaron la creación de la comisión especial que coordina el Dr. Ángel Ocampo, fue que hay algunos elementos que tienen que ver con normativa ya existente, con la ejecución de esa normativa y con la coordinación de las distintas instancias que tienen relación con eventos que generan ruido, que ellos pudieran llevar algún insumo sobre lo que la Administración está haciendo o piensa hacer al respecto, y si alguna modificación reglamentaria adicional fuera necesaria que ellos detecten, les señala que ese sería un momento importante para compartirlo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO anota que existe normativa legal nacional, porque le parece que algunos de los problemas tienen que ver con la falta de algún aparato operativo para ejecutar.

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que el punto 4.3 es la consulta que les hacen sobre la conformación de las comisiones nombradas por el Consejo Universitario para abordar asuntos nacionales, ante lo cual indica que le están elaborando la respuesta. Explica que eso ya ha sido

contestado bilateralmente por algunos de los miembros, pero que la idea es escuchar sugerencias, ya que si tienen alguna inquietud, puedan manifestarla en ese momento.

Sobre el punto 4.4, "Mecanismos de comunicación entre Consejo Universitario y las unidades académicas y otros órganos colegiados de la Universidad de Costa Rica", sabe que la Escuela de Biología tomó un acuerdo sobre la consulta que está haciendo la comisión especial con respecto a la reforma del sector administrativo. Indica que él aclarará algunos de los puntos que ha visto que se reiteran en los correos electrónicos que están llegando al Consejo Universitario, emitiendo opinión sobre la reforma. Recuerda ellos hicieron un llamado a toda la comunidad universitaria a que se manifestara. Sin embargo, considera que hay algunos puntos que deben clarificar e insistir en que eso ni siquiera es un dictamen, sino que es una propuesta de la comisión especial nombrada con tal propósito.

Añade que dará información sobre la integración de la Comisión, una integración del sector administrativo; además, señalará que esa reforma, por los plazos que contiene cualquier reforma estatutaria, no va a poder modificar el padrón con miras al proceso electoral; detalla que eso lo ha manifestado alguna gente, pero explica que eso no es realista, no se basa en datos duros, sino que es una afirmación especulativa que le parece que, por sanidad de la consulta, tiene que aclararse.

Señala que otro punto que se menciona es que por qué se está volviendo a discutir si ya se había rechazado, hace seis años, esa reforma. Comenta que lo único que deben clarificar es que cualquier miembro o sector de la comunidad universitaria tiene derecho a plantear el tema que considere pertinente cuando así lo considere; añade que no es igual y que cada sector tiene derecho a manifestar la reforma, porque si no estarían castigando a las generaciones venideras a no poder discutir temas que rechazó una generación anterior. Señala que no hay impedimento posible a que un sector o un miembro de la comunidad universitaria presente una iniciativa de reforma.

Le parece pertinente hacer un llamado a que se debata en un clima de respeto, porque hay un nivel de descalificación que le parece que no le hace bien a la comunidad universitaria llegar hasta ese nivel. Cree que por esa ruta de descalificación y de insultos; incluso, lo único que van a lograr es generar una dinámica de resentimiento, o hasta de odio, que no le conviene a la comunidad universitaria.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ indica que sigue existiendo mucha confusión en la comunidad universitaria y que hay varias áreas que ya tienen pronunciamientos que él conoce en torno al asunto, aparte del de la Escuela de Biología, porque se sigue viendo como una consulta del Consejo.

Detalla que el día anterior le enviaron un correo electrónico en el que le escanearon la carta que mandó el Dr. Alberto Cortés como director del Consejo, en la cual se hacía la consulta. Explica que le preguntaron que cuál valía, si eso o lo que dijo la Sra. Zaida Siles, de la Unidad de Comunicación, en el comunicado, y dice no saber cuál llegó primero. Dice que esa persona, quien tal vez no leyó bien esa parte, le consultó a él.

Opina que se presta para confusión, porque, normalmente, cuando el director manda una consulta se asume, tal vez erróneamente, que es una consulta oficial del Consejo.

Detalla que la carta que publicó el Dr. Alberto Cortés dice con toda claridad “De conformidad con el procedimiento establecido, se publica en primera consulta la siguiente propuesta de reforma a los artículos 13, 14 y 81 del Estatuto Orgánico”. Señala que esa fue la consulta que debió hacer la Comisión de *Estatuto Orgánico*, en opinión de muchos de ellos.

Para él eso no debió haberse enviado si no antes aclarar en el plenario qué debían hacer. Explica que esa es su opinión personas y que, desgraciadamente, eso termina de confundir a la comunidad universitaria, cuando lo que se debió haber hecho fue anular la consulta y que el Lic. Héctor Monestel, como coordinador de la Comisión, hiciera una consulta igual a la que han hecho muchos miembros del plenario. Dice que, desgraciadamente, en ese momento ya está la primera consulta oficial y formal que hace el director siempre que sale de la Comisión de Estatuto Orgánico o de la Comisión de Reglamentos.

Su opinión es que debería anularse, para así aclarar por completo que esa no es una consulta oficial; añade que manifiesta públicamente su opinión porque es la que va a sostener en la comunidad universitaria.

Señala que eso le hace favor a la propuesta porque, tras de que ya es controversial, entonces quienes la oponen, lógicamente se agarran de la forma para criticar algo en lo que coincide que podría ser, más bien, por el fondo, pero detalla que cuando la gente se opone a algo busca cómo agarrarse. Dice que esa consulta le llegó el día anterior y que él pensó que estaba antes de la que había mandado la Sra. Zaida Siles como aclaración, pero es posterior, del 24 de mayo, porque la otra es del 15 o 16 de mayo.

Reitera que quería dejar eso en actas porque sí existe mucha disconformidad. Les dice que puede leerles, fuera de actas, la cadena de correos electrónicos que tiene al respecto.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ dice que cuando hay dudas sobre la interpretación de un artículo, pero la Administración no puede parar la marcha de lo que se está haciendo, quien ejerce la dirección puede cumplir con que se haga lo básico de la norma, que es la consulta. Considera que como hay duda de que el artículo dice una u otra cosa y que están haciendo un procedimiento para someterlo a interpretación auténtica o a cualquier otra metodología, el director asume la responsabilidad de enviar las consultas hasta que no se dilucide qué es lo que tiene que interpretarse del artículo, porque quien puede lo más puede lo menos, y en ese caso el director puede lo más por ser el director. Detalla que ahí hay duda de que el artículo se refiere a que lo puede hacer el director de la comisión, pero como se es el director y hay dudas sobre el artículo, para él es viable que el director lo haga.

Reitera que lo que siempre hay que buscar en la norma es el principal objetivo de esta: la consulta, que se hagan las consultas sobre los asuntos. Si aún quedan dudas, señala que el coordinador de la comisión o el director pueden solucionar. Indica que a la comunidad universitaria deben aclararle que en ese momento está en discusión el asunto. Cree que a veces sería bueno enviar una segunda comunicación en la que, relacionada con esa primera, se diga que deben aclarar ciertos puntos; algo como decir que “el Consejo Universitario en ese momento está en un estudio de análisis de la respectiva interpretación del 236, pero que ante dicha situación como director, para que se diera el proceso de consulta a la comunidad y para que el proceso siguiera su marcha y no se detuviera, entonces se tomó el tiempo para hacer la consulta”, y se aclara que es una consulta derivada de una comisión especial del Consejo Universitario, etc.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece, y señala que la argumentación del Dr. Rafael González le ha sido muy esclarecedora, por lo cual la utilizará para la aclaración. De hecho, esa

es la ruta que ha tomado esta Dirección, dada la importancia del tema, se ha continuado con la consulta. A la vez, se ha hecho un pase a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que clarifique el procedimiento a seguir con esta propuesta de reforma. Finalmente, el plenario decidirá qué hacer con el dictamen de la Comisión Especial una vez que termine la consulta, ya sea, analizar la propuesta directamente o enviarla a la Comisión de Estatuto Orgánico para su análisis.

LA SRTA. MARÍA ISABEL VICTORIA le propone al Dr. Alberto Cortés que en esa nota aclaratoria que va a enviar de parte de la Dirección inste a que la comunidad universitaria y los directores de unidades académicas se pronuncien sobre el fondo de la propuesta, porque cree que ella, y muchos más, ha escuchado en los pasillos de la Universidad cómo se está desarrollando ese debate en dos ámbitos: en lo privado, en lo cerrado, en los pasillos, con argumentos nefastos y faltos de peso real en términos de esa discusión, pasados de tono; en lo público, donde todo se refiere a la forma, al procedimiento, opiniones que las personas no están asumiendo en el ámbito público.

Sugiere que se inste a la comunidad a pronunciarse sobre el fondo no con argumento del tipo que se están usando, sino unos claros y propios de un debate académico, universitario. Cree que en la Universidad existen todas las posibilidades de que así se dé.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece los comentarios y las sugerencias. Señala que los tomará en cuenta para la aclaración que harán.

Señala que el siguiente punto de la agenda es el informe de miembros.

## **2. Informes de miembros**

### **• Reunión de ASIBEI**

El ING. ISMAEL MAZÓN se refiere a la actividad en la que solicitó permiso la semana anterior, la reunión de la Asociación Iberoamericana de Instituciones de Enseñanza de la Ingeniería (ASIBEI), en la que hubo una participación muy destacada del Dr. Alberto Cortés en el tema de multidisciplinariedad y cómo lo percibía él desde las Ciencias Sociales y su vínculo con las ingenierías y todo el tema tecnológico actual. También, destaca la participación de Eleonora Badilla y de un profesor de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, Lochi Yu, quien ha tenido la oportunidad de trabajar en grupos multidisciplinarios y, como saben, es médico, pero tiene un doctorado en Ingeniería.

Explica que la actividad fue muy destacada. Añade que el lunes en la tarde visitaron el Lanamme y quedaron muy impresionados; incluso, señala que un par de universidades tienen vínculos con el Lanamme y realizan actividades de extensión y de investigación con ellos. De hecho, detalla que el investigador del Lanamme que hizo la exposición era conocido por varios de los presentes. Cree que la actividad resultó bastante bien e interesante, e incluso entendió que invitarán al Dr. Alberto Cortés a unas conferencias.

### **• Participación en actos de graduación**

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece la intervención del Ing. Ismael Mazón y cede la palabra a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ quiere referirse a un punto en agenda, dado que les están pasando la convocatoria de las graduaciones.

Señala que la vez anterior que hubo graduaciones, comentaron acerca de la decisión de si iban a formar parte con palabras o si iban a ir nada más como asistencia. Cree que esa es una decisión que no tomaron en su oportunidad; detalla que lo comentaron, hablaron de hacer unas intervenciones breves, pero no sabe si más bien debería volver a considerar si debería ser con palabras o sin palabras la participación en las graduaciones.

- **Radio U.**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ felicita a Radio Universidad de Costa Rica que les ha estado participando de los nuevos programas que ha estado poniendo al aire. Considera que es un esfuerzo por innovar, el cual refleja la diversificación de las áreas en las cuales se está interviniendo, mientras se hace desde una perspectiva muy holística y articuladora de lo que debe ser la radio de la Universidad.

- **Edificio de Tecnologías en Salud**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ se refiere a que el día anterior hizo cinco años de que el movimiento estudiantil de la Escuela de Tecnologías en Salud inició un proceso de reivindicación de sus condiciones, al cual los sectores docente y administrativo se sumaron. Indica que una de las principales reivindicaciones que tenía ese movimiento era, justamente, la de contar con espacio físico. En esa ocasión, comenta que se había dicho que ya estaban los procesos y los presupuestos para el edificio; cinco años después, esas condiciones aún no se han alcanzado. Detalla que solamente se ha concretado la sala de Terapia Física que había sido un acuerdo de un año anterior. Quiere señalar, aprovechando que está presente el M.Sc. Héctor González, que ese proceso todavía ni siquiera está presupuestado, porque los planos no han concluido. Indica que, aunque ya lo ha hecho en varias ocasiones con la Dra. Yamileth González, insiste sobre ese particular, porque la Escuela, con más de 700 alumnos en este momento, sigue contando actualmente con una casita que era antes la casa de la Sra. Emilia Martínez, a la cual FUNDEVI trasladó. Por eso, señala que las condiciones de planta física son urgentes para la Unidad Académica.

- **Convenio de Rectores con el Banco Mundial**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ distribuye entre los miembros, aprovechando que está con ellos el M.Sc. Héctor González, un documento que recibió en esos días, que se llama *Ayuda a la memoria: medición de identificación*, el que aparentemente es parte del convenio al que están llegando los rectores con el Banco Mundial para la ejecución del préstamo de los \$200 millones.

Pregunta al M.Sc. Héctor González algunas inquietudes, porque señala que es un documento que vale la pena leer en detalle, ya que se hace un plan en el futuro del desarrollo de las universidades.

Puntualiza algunos puntos, los cuales luego preguntará al M.Sc. González, cómo los interpreta, porque algunos causan preocupación. Considera importante que ese documento lo conozcan los consejeros universitarios. Por ejemplo, se refiere al punto 4, el cual dice:

*Con anterioridad a la misión OPES-CONARE, hizo llegar al Banco Mundial la visión país aprobada por la Comisión de Enlace entre el Gobierno y las universidades sobre el desarrollo de la educación superior, que constituye un valioso punto de partida para la construcción del marco lógico del proyecto e identificación de sectores prioritarios.*

Su primera pregunta es si ese documento lo podrían hacer llegar al Consejo Universitario, porque le parece interesante que es un plan de visión país que aprobó la Comisión de Enlace entre el Gobierno y las universidades públicas.

Luego, indica que en el punto 10 hay algo que le llama la atención, cuando dice:

*Gestión de resultados. En el marco de las reuniones sostenidas, el Banco Mundial presentó las características generales del nuevo instrumento de gestión por resultados, denominado P4R por su abreviatura en inglés, que se considera por el Banco, de manera preliminar y sujeta a la confirmación, el instrumento adecuado para enmarcar el proyecto. El Banco explicó que se trata de un instrumento programático y un enfoque sectorial que permite financiar un proyecto de amplio espectro, abordado desde los planes globales de desarrollo institucional de las universidades, incluyendo el total financiamiento, FEES más los recursos propios más lo que va a dar el Banco, y donde el financiamiento del Banco constituirá únicamente una parte del financiamiento global.*

Considera que esa parte es importante porque, por lo que él interpreta, pareciera “meter en un solo saco” todos los recursos de las universidades: FEES, recursos propios, más lo que va a dar el Banco Mundial.

En el punto 11, lee: *Como se señaló en el párrafo anterior, el préstamo con el Banco Mundial por \$200 millones contempla los recursos nacionales acordados en el FEES 2011-2015. Se refiere al punto 12, cuando dice que La misión felicitó de los avances realizados por el SINAES en el marco legal de la acción y los acuerdos con el financiamiento.*

Le interesa también el punto 16, cuando habla de un comité técnico, a efectos de la preparación y posterior supervisión del proyecto.

*El Banco Mundial expresó al Gobierno y a las universidades la conveniencia de establecer una instancia de revisión técnica, adicional a la actual coordinación del proyecto, que apoye la preparación de los convenios entre el Gobierno y las universidades y, posteriormente, la ejecución de los mismos en la fase de supervisión del proyecto. Dicho comité debería incluir expertos en educación superior nacionales e internacionales de reconocido prestigio. Este comité reportaría a la Comisión de Enlace entre el Gobierno y las universidades.*

Indica que ahí es donde salta un poco la duda, cuando habla de:

*(...) análisis adicionales al Comité en el marco de la preparación del proyecto. Un economista del Banco Mundial estará visitando Costa Rica en las próximas semanas a fin de evaluar, entre otros, los presupuestos de las universidades, incluyendo aspectos generales del financiamiento y su impacto fiscal y sostenibilidad y la contribución específica del proyecto en el ámbito económico.*

Nuevamente, le parece que ahí existe cierta injerencia en la autonomía universitaria de los personeros del Banco Mundial, quienes van a ir a supervisar los presupuestos universitarios, su impacto fiscal, etc.

Unido a eso, menciona el punto 8, el cual detalla los objetivos específicos de todo ese asunto, en el objetivo 3, que dice: *Fortalecer el desarrollo científico y tecnológico en áreas prioritarias.* Indica que, él que viene del área de Ciencia y Tecnología, ese es un tema bueno e interesante;

sin embargo, señala que deben tener cuidado; él sigue creyendo que una universidad sin formación humanística, una universidad que no les dé prioridad a las Ciencias Sociales, que no les dé la debida importancia a las Artes, no podría llamarse Universidad de Costa Rica.

Comenta que eso le preocupa y se pregunta hasta dónde ese documento está injiriendo en la autonomía universitaria, porque, recientemente, cuando estaban reunidos en el CONARE, hablaban de que los enemigos actuales de la autonomía universitaria no son los policías ni soldados, sino las injerencias políticas, que son las que cada vez son más fuertes y difíciles. Señala que él es de los que creen y defiende que la Universidad debe financiarse vía préstamos y que en otras ocasiones se ha hecho bien, como con la Ciudad de la Investigación; reitera que deben usar esos recursos. Sin embargo, explica que hay que tener cuidado y que no hay que “venderle el alma al diablo” por \$200 millones, porque esa es la sensación que le queda al leer el documento. Le consulta al M.Sc. Héctor González su perspectiva.

Considera que es un documento importante que el Consejo Universitario conozca, además de los demás consejos, porque sí está marcando política universitaria, hacia dónde van en los próximos años, sobre todo por el hecho de que claramente enmarca que todo eso incluye FEES, recursos propios y préstamo. Dice que si fuera solo préstamo, se entendería un poco más que la supervisión debe estar presente, pero que, en realidad, están enmarcándose dentro de todo el financiamiento que tienen las universidades.

Les recomienda que lean en detalle el documento. Añade que tiene otros que también puede facilitarles, si así lo desean, como, por ejemplo, un documento más completo que había salido del Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Banco Mundial, que es el sustento de ese que están viendo ese día.

EL M.Sc. HÉCTOR GONZÁLEZ señala que esa es una ayuda de memoria al Banco Mundial. Dice no saber si ese es el documento definitivo por una razón: explica que hay equipos que se armaron en CONARE, quienes están viendo las discusiones con el financiamiento con el Banco Mundial para el desarrollo de esos proyectos. En primer lugar, detalla que la construcción consensuada del proyecto país fue elaborada en el CONARE a partir de los planteamientos que había hecho CONARE.

Dice que no hay que olvidar que esos \$200 millones forman parte del proceso de negociación del FEES. Añade que en uno de los artículos del acuerdo firmado entre las partes se señala que los recursos que se querían eran para el desarrollo de la infraestructura, para la adquisición de equipamiento, para el mejoramiento de las condiciones estudiantiles y para asegurar un incremento y una permanencia de los estudiantes. Comenta que toda esa idea de la armonización en esa misión general, se basa en el principio de que lo que ahí está es lo que las universidades hayan definido como propuesta de desarrollo en los planes estratégicos del CONARE. A partir de ahí, indica que eso sirve como paraguas para entender y decir que es lo que se da.

Explica que el punto que el Dr. Oldemar Rodríguez señala en el sentido de las discusiones, porque hay discusiones de equipos técnicos en donde él ha trabajado, pero también hay discusiones de los rectores con los representantes del Banco Mundial y con los representantes del Gobierno, se ha estado muy claro en que las universidades no han aceptado tres cosas fundamentales: primero, que ellos están dispuestos a rendir cuentas sobre la base del crédito y la contribución del crédito a los propósitos de las universidades, y no al revés, que sobre la base de los recursos generales se valore el desempeño de las universidades.

Por eso, él piensa que esa ayuda de memoria no es la que los rectores enviaron rectificada al CONARE; indica que eso deben precisarlo, porque ha habido reuniones de los rectores para tratarlo. Sí conoce que el punto es, más bien, a la inversa; tan así es, que señala que no se han aprobado, y se están, más bien, desarrollando unas capacitaciones de marco lógico con respecto a generar el proyecto a esa distribución.

Señala que el Banco Mundial ha hecho otra propuesta que a ellos no les parece interesante. Explica que ellos hablan de que esa propuesta de financiamiento vía resultados es más amplia, en el sentido de que no requiere el nivel de detalle que requeriría un proyecto tradicional. Indica que ellos han dicho que no, y él es uno de los que más ha defendido la posición a la inversa; es decir, si bien es cierto que para la ejecución de un proyecto tiene que haber un espacio de flexibilidad, para la misma ejecución, para garantizarles que el proyecto se cumpla en el plazo, con los costos, es muy importante que las cosas estén definidas, porque si no después puede resultar que les den otros criterios, sobre todo que esa es la línea que el Banco Mundial ha utilizado con el crédito en Limón, que tiene dos años de no tener ninguna ejecución.

Explica que lo que ellos han dicho, y por eso lo señalan como algo clave, que haya el acuerdo marco, pero que el acuerdo para cada universidad tenga un esquema de proyecto específico con los objetos bien definidos, porque cada universidad tiene unas necesidades y unas orientaciones disímiles, según esa planificación estratégica. Comenta que, más bien, la vuelta ha sido a que ellos quieren que eso esté bien definido, porque eso permite garantizarse la ejecución; además, detalla que han hecho otra cosa: el Banco Mundial ha insistido en que aquella universidad que no ejecuta, pierde los recursos, y esos van a otra universidad; por eso es que quiere dejar esos espacios libres y que se vayan a otra; entonces, lo que han señalado es que la base que da pie al financiamiento fue el acuerdo que se firmó, el cual dice que son \$200 millones y que son cuatro universidades.

Dice que ese era el punto por el cual ellos habían señalado que era importante que eso se definiera de esa forma.

Explica que están explorando, porque en la Caja Costarricense de Seguro Social hay un esquema de financiamiento con el Banco Mundial distinto, que no es ese que les están proponiendo. Por eso, están haciendo una propuesta orientada a eso y en la misión de los rectores; ellos mandaron una respuesta a esa minuta, en la que señalaban las precisiones de las discusiones que habían tenido. Explica que en esa tercera se insistía sobre el SINAES, en el sentido de que para ellos eso es un crédito por las universidades, según el acuerdo, y que el SINAES es una propuesta de Gobierno que tiene que ser vista en otro espacio y no como un actor en el crédito, algo en lo que también han insistido muy fuertemente para que sea visto en el espacio del Ministerio de Educación.

Finalmente, con la idea de que haya una comisión, lo que han dicho, sin haber precisado, es que dado que ese es un acuerdo de la Comisión de Enlace, entonces la ejecución del crédito debe ser una discusión de esa misma comisión; es decir, no debe haber expertos externos ni gente de afuera, sino que estará en la instancia donde eso se realiza. Si tienen la definición del crédito en función de los proyectos específicos de cada universidad, comenta que lo único que se tiene que conocer son los reportes de avance sobre eso y sobre los indicadores. Indica que eso es lo que verbalmente les puede decir que han trabajado los equipos, porque ha habido equipos del CONARE, los cuales han dado esas retroalimentaciones y orientaciones. Señala que actualmente los equipos sostienen un proceso de capacitación en términos de la definición

de ese mecanismo de crédito, que están sugiriendo –más bien– que sean el del crédito tradicional.

Indica que forma parte de los procesos de negociación en el cual va CONARE, sobre la idea de que se tiene que armar el crédito sobre las bases de esos acuerdos. Comenta que siempre hay términos de referencia en los cuales tendrán que incidir, pero que la posición en la que las universidades han sido categóricas es en la contribución del crédito a los objetivos de la universidad y no a la inversa.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece al M.Sc. Héctor González la aclaración y le pide si les puede hacer llegar la última versión, porque esa es reciente. Cree que es importante que se aclare bien esa parte, porque la que más le preocupa es cuando unen FEES, préstamo e incluso vínculo externo, dinero propio.

EL M.Sc. HÉCTOR GONZÁLEZ indica que con respecto a los efectos fiscales, ellos han señalado que definitivamente esa es una institución pública y que eso, en realidad, no debe ser un parámetro de revisión. Lo que sí han aceptado, que sí les parece lógico y que dentro de la misión aparece, es lo que habían hablado de las adquisiciones de la proveeduría.

Añade que ellos quedaron impactados por todos los atrasos que hay en la ejecución en la Caja y por los que hay en la ejecución de los préstamos que tiene el Banco Mundial. Explica que ellos han sido expresos al decir que les preocupa la ejecución, porque Costa Rica, con respecto a esos créditos y como país, presenta una muy mala ejecución; sin embargo, detalla que ellos estuvieron muy interesados en los que lograron con la Contraloría General de la República, sobre los reglamentos específicos para el vínculo externo, para las adquisiciones de bienes y servicios, sobre todo equipo y el desarrollo de infraestructura. Comenta que valorarán eso, además de la capacidad constructiva, para decir qué es lo que se ha construido, qué es lo que se tiene, que es lo lógico en esos proyectos, y la capacidad de gestión financiera, para garantizar que los recursos depositados se utilizan según lo que dice en términos de esos créditos.

- **“Día Mundial de la Leche”**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA comenta que durante esa semana hay varias fechas importantes. Indica que el día siguiente se celebrará el Día Mundial de la Leche y va ligado con lo mismo del ambiente; detalla que el domingo siguiente será el Día Mundial del Ambiente y, dichosamente, ante un acuerdo que tomó el Consejo Universitario, se habla de ese tema.

- **Deporte, Shirley Cruz**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA recuerda que van a ratificar el dictamen que vieron la semana anterior, de una propuesta de distribución del 25% de la cuota de bienestar estudiantil, entre los componentes que forman parte de la Asociación Deportiva Universitaria, cómo el deporte –ligado a lo que señaló antes, tanto a la alimentación como a un entorno sano– hace cambios en la vida de cualquier ser humano. En ese mismo marco, indica que salió una noticia de que una costarricense, Shirley Cruz, logró un récord con el Lyon de Francia, un equipo francés, y que ha sido algo que se ha presentado poco en los medios de comunicación, mientras que se le da mayor énfasis a la *Champions* masculina.

Exterioriza el orgullo que siente al ver que una costarricense logre un récord tan impresionante. Comenta que el Lyon logró llegar a su liga con 22 victorias en 22 encuentros, lo

cual no es sencillo; además, detalla que lograron 106 anotaciones con solo 6 en contra, lo que les da un récord de +100 y, si lo ven, la *Champions* es considerada en el ámbito mundial uno de los máximos eventos deportivos.

Dice que se refirió a ese tema por el asunto del deporte, por la importancia que eso representa y además de que en ese equipo participa una costarricense, quien ha hecho un papel impresionante en su carrera deportiva con ese equipo. En el marco de que Costa Rica tiene el primer equipo femenino reconocido por FIFA a escala mundial, señala que también es un corolario que una costarricense, producto de eso, se encuentre en un festejo tan importante. Quería que quedara en actas el reconocimiento a esa deportista femenina en el deporte mundial.

- **“Día Mundial sin Tabaco”**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA finaliza con el dato de que ese día era el Día Mundial sin Tabaco, en un marco contrario al del deporte.

Además, felicita al señor director por su cumpleaños.

- **Premiación de Juncos**

EL DR. ALBERTO CORTÉS les comenta que el día siguiente, a las 6:00 p. m., será la entrega de la premiación de los juegos universitarios JUNCOS y se realizará en el restaurante Piros, 300 m oeste del ICE, en San Pedro, por si quieren asistir.

*\*\*\*\*A las diez horas y cincuenta y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once y dieciocho minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Héctor González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés. \*\*\*\**

#### **ARTÍCULO 4**

**El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Guillermo Barzuna Pérez, Edwin Chaves Esquivel, Carlos Marín Castro, Jorge Chen Sham, María Isabel Sánchez Jiménez, Adriana Rodríguez Herrera, Fernando Mora Mora.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Guillermo Barzuna Pérez.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

\*\*\*\*A las once horas y veintidós minutos, sale el M.Sc. Héctor González.\*\*\*\*

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Héctor González.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Edwin Chaves Esquivel.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Héctor González.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Carlos Marín Castro.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Héctor González.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Jorge Chen Sham.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS señala que la absoluta claridad de que la participación activa es pertinente. Coincide con el Dr. Ángel Ocampo en las dudas que ese tenga, pero añade que es muy poco concreto el tema de los montos que se asignan y las formas en cómo se asignan. Detalla que, igual, ahí están ante un asunto de \$1000; señala que en otros casos hay montos superiores en los que, de una sola vez, se piden hasta \$4000 y no tiene que levantar requisito. Explica que eso puede equivaler a levantar requisitos tantas veces como quieran fraccionarse y que igual deberían levantar requisitos si en una oportunidad se le dieron \$800 y en ese momento pide \$500, porque es una segunda oportunidad, tal y como está establecido.

Cree que, en el levantamiento de requisitos, el voto de ellos como miembros, está diciendo de alguna manera, que está o no de acuerdo, pero señala que no existen criterios exactos, algo con lo que coincide con el Dr. Ángel Ocampo. Señala que nada tiene que ver una solicitud de esas, en la que se le haya dado \$1000 en una oportunidad, cuando otro en una sola oportunidad, y sin levantamiento de requisito, ha recibido \$3000 o más.

Dice que sí se le tiene que levantar, pero que no es tan coherente que para un caso en donde los recursos exceden un monto.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Héctor González.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de María Isabel Sánchez Jiménez.

Explica que son dos personas que pertenecen a la Oficina de Orientación y ambas van con participación activa, diferente al caso que vieron anteriormente, ya que cada una lleva una ponencia diferente, para que tengan clara esa diferencia.

EL DR. ALBERTO CORTÉS pregunta si hay observaciones sobre esa solicitud de dos personas de la misma oficina.

Somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Héctor González.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Adriana Rodríguez Herrera.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Héctor González.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Fernando Mora Mora.

EL DR. ALBERTO CORTÉS pregunta si existen comentarios u observaciones sobre ese caso.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO quiere saber si tienen en la información si el Centro para el Arte y la Tecnología pertenece a alguna universidad.

EL ING. ISMAEL MAZÓN señala que es una empresa especializada en el tema de Arte y Tecnología.

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que procederán a votar esa solicitud.

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento la votación: M.Sc. Héctor González.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Héctor González.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Barzuna Pérez, Guillermo  Sistema de Estudios de Posgrado	Catedrático (2)  (1/4)  (03-01-11 hasta 31-12-2011)	Valladolid, España	Actividad: Del 27 al 29 de julio  Itinerario: Del 20 al 03 de julio.  (Vacaciones 20,21,22,23, 24,30 junio y 01 de julio)	Congreso Internacional “Realismo y decadentismos en la Literatura hispánica” Organizado por la Universitas Castellae.  Presentará la ponencia “La Polémica nacionalismo /decadentismo en tres textos sobre poética en Rubén Darío” y establecer contacto con colegas e investigadores en el Área de producción en Hispanoamérica.	Pasaje Parcial FUNDEVI \$750,00  Complemento Pasaje Aporte Personal \$518,36  Total Otros Aportes \$1.268,36	Viáticos (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) Presupuesto Ordinario \$1.000,00  Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Chaves Esquivel, Edwin  Escuela de Estadística	Adjunto (2)  (1/4)	Recife, Brasil	Actividad: Del 26 al 30 de junio.  Itinerario: Del 24 de junio al 04 de julio.  (vacaciones 1 y 4 de julio)	XII Conferencia Interamericana de Educación Matemática Organizada por el Comité Internacional del Programa de Educación Matemática.  Impartirá conferencia paralela con la propuesta curricular en Matemáticas en el ámbito preuniversitario nacional.	Complemento Pasaje FUNDEVI \$422,00  Viáticos Parciales FUNDEVI \$302,00  Gastos de Salida FUNDEVI \$26,00  Complemento Viáticos Universidad Federal de Pernambuco \$375,00  Inscripción Universidad Federal de Pernambuco \$150,00  Total FUNDEVI	Pasaje parcial Presupuesto Ordinario \$1.000,00  Total Presupuesto Ordinario \$1000,00

					<b>\$750,00</b> <b>Total Universidad Federal Pernambuco \$525</b>	
					<b>Total Otros Aportes \$1.275,00</b>	
<b>Marín Castro, Carlos</b>	<b>Interino Licenciado</b> (2) (1/4)	<b>Ciudad Panamá, Panamá</b>	<b>Actividad: Del 6 al 12 de junio.</b>  <b>Itinerario: Del 6 al 12 de junio.</b>	<b>Gira Académica a Panamá, Organizada por la Universidad de Panamá.</b>  Realizará la gira del curso XP-0702 Taller sobre operaciones de Comercio Exterior. Está gira permite a los estudiantes del curso conocer las diferentes realidades que se manejan en los distintos países del área.	<b>Complemento Pasaje Aporte Personal \$318,35</b>  <b>Total Otros Aportes \$318,35</b>	<b>Pasaje Presupuesto Ordinario \$100,00</b>  <b>Viáticos Presupuesto Ordinario \$884,64</b>  <b>Total Presupuesto Ordinario \$984,64</b>
<b>Chen Sham Jorge</b>	<b>Catedrático</b> (3)  <b>Otros Aportes Aprobados en Sesión 52 de Rectoría</b>	<b>México DF, México</b>	<b>Actividad: 13-06-2011 Al 17-06-2011</b>  <b>Itinerario: 10-06-2011 Al 18-06-2011</b>	<b>Coloquio "Los personajes secundarios en el Quijote: Los segundones", Organiza: Universidad Nacional Autónoma de México</b>  Presentará ponencia en este coloquio con el título de "Imposturas del barbero, Maese Nicolás: disfraces y máscaras en I-27-29 y 46".  Además, presentará el libro "Los espacios de la sociabilidad de la narrativa cervantina".	<b>Pasaje Aéreo Aporte Personal \$1.016,00</b>  <b>Complemento Viáticos Aporte Personal \$500,00</b>  <b>Total Otros Aportes \$1.516,00</b>	<b>Viáticos Parciales (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) Presupuesto Ordinario \$1.000,00</b>  <b>Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00</b>

**MONTOS SUPERIORES A \$1000**

<b>NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA</b>	<b>PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO</b>	<b>CIUDAD Y PAÍS DESTINO</b>	<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ</b>	<b>OTROS APORTES</b>	<b>PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD</b>
<b>Sánchez Jiménez, María Isabel</b>	<b>Profesional D</b>	<b>Sao Paulo, Brasil</b>	<b>Actividad: 19 al 22 de julio</b>  <b>Itinerario: 16 al 25 de julio</b>	<b>X Simposio Brasileño De Orientación Vocacional y Profesional y el II Congreso Latinoamericano Orientación Profesional Organizado por la Asociación Brasileña de Orientación.</b>	<b>Complemento de Viáticos Aporte Personal \$773,00</b>  <b>Gastos de Salida Aporte Personal \$300,00</b>	<b>Pasaje Aéreo Presupuesto Ordinario \$1.285,00</b>  <b>Viáticos Parciales Presupuesto</b>

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Oficina de Orientación			(vacaciones 18 de julio)	Presentará ponencia titulada “La orientación vocacional un servicio de intervención permanente apoyado en las TICS”.	Total Otros Aportes \$1.073,00	Ordinario \$215,00 Total Presupuesto Ordinario \$1.500,00
Rodríguez Herrera, Adriana  Oficina de Orientación	Profesional B	Sao Paulo, Brasil	Actividad: 19 al 22 de julio  Itinerario: 16 al 25 de julio  (permiso sin goce salarial 18 de julio P8 5015184, P8 5015179)	X Simposio Brasileño De Orientación Vocacional y Profesional y el II Congreso Latinoamericano Orientación Profesional Organizado por la Asociación Brasileña de Orientación  Presentará ponencia titulada “Mundo de trabajo y de la educación” y “Estrategias de orientación para la incorporación de estudiantes universitarios al mundo laboral”	Complemento de Viáticos Aporte Personal \$773,00  Gastos de Salida Aporte Personal \$300,00  Total Otros Aportes \$1.073,00	Pasaje Aéreo Presupuesto Ordinario \$1.285,00  Viáticos Parciales Presupuesto Ordinario \$215,00  Total Presupuesto Ordinario \$1.500,00
Mora Mora, Fernando  Sistema Radiofónico	Técnico Especializado D	México Distrito Federal, México	Actividad: del 21 al 24 de junio.  Itinerario: Del 19 al 25 de junio.  (vacaciones 20 de junio)	Curso Personalizado en Pro-Tools Organizado por el Centro para el Arte y la Tecnología S.C  Su participación será de capacitación, asesoría y apoyo técnico especializado en el manejo del sistema de Edición y Masterización de audio, utilizado diariamente en el Sistema radiofónico de UCR.	Pasaje FUNDEVI \$700,00  Viáticos parciales FUNDEVI \$300,00  Complemento Viáticos Aporte Personal \$676,04  Total FUNDEVI \$1.000,00  Total Aporte Personal \$676,04  Total Otros Aportes \$1.676,04	Viáticos Parciales Presupuesto Ordinario \$360,00  Inscripción Presupuesto Ordinario \$126,00  Total Presupuesto Ordinario \$1.622,00

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la *Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

## **ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 5**

#### **El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, propone una modificación de agenda.**

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que el M.Sc. Héctor González tuvo que retirarse, pero le manifestó que ellos quisieran que la Administración esté presente cuando vean la ratificación del punto de la distribución de los fondos, porque ellos tienen objeciones a la ratificación. Por eso, le planteó si podrían verlo el jueves siguiente, por lo menos para hacer explícito su señalamiento, que es básicamente de potestades, más que nada si el Consejo tiene o no la potestad para modificar y exigir esa distribución. Somete ese punto a valoración y en caso de que decidan que sí, piensa que pueden verlo el jueves siguiente, tal como se lo solicitaron.

Les propone que después del punto de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez pasen a conocer de inmediato el punto 7, que es la solicitud de la Asamblea de la Facultad de Ciencias para modificar el artículo 106 bis del *Estatuto Orgánico*, y que evalúen si el punto 4, que es la ratificación, lo dejan para el jueves siguiente, mientras que lo demás de la agenda se mantendría.

Propone el siguiente orden: el punto 4 sería la propuesta del caso de la Sra. Rocío Monge; el punto 5, el antiguo punto 7; el punto 6, el caso de regionalización, el punto 7 abarcaría el antiguo 6; el punto 8, la ratificación, y el punto 9 se mantiene.

Reitera que esos quedan para el jueves siguiente.

El DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Héctor González.

**Por lo tanto el Consejo Universitario ACUERDA modificar la agenda para conocer los puntos restantes en el siguiente orden:**

1. **Propuesta de la Dirección sobre la modificación al acuerdo de la sesión N.º 5540, artículo 5, del martes 17 de mayo de 2011, referente a la aprobación de viáticos al exterior de la profesora Rocío Monge Quirós, de la Escuela de Enfermería.**
2. **Solicitud de la Asamblea de la Facultad de Ciencias para modificar el artículo 106 bis del *Estatuto Orgánico*.**
3. **Propuesta presentada por la M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, Ing. Claudio Gamboa Hernández y Dr. José Ángel Vargas Vargas, miembros del Consejo Universitario, referente a la creación de la Comisión Especial para el fortalecimiento de la Universidad de Costa Rica en las regiones.**
4. **Propuesta de *Reforma al Reglamento de Activos Fijos*.**
5. **Ratificación del acuerdo de la sesión N.º 5543, artículo 5, del jueves 26 de mayo de 2011, referente al análisis del dictamen denominado: *Elaborar una propuesta de distribución del 25% de la cuota de bienestar estudiantil entre los componentes que forman parte de la Asociación Deportiva Universitaria*.**
6. **Recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por la profesora Ana Lorena López González, de la Escuela de Administración Pública, en relación con el puntaje asignado a la ponencia “¿Qué ofrecen las cooperativas de ahorro y crédito frente a la crisis”?**

EL DR. ALBERTO CORTÉS explica que la Srta. Sofía Cortés tuvo que asistir al Ebais y se encuentra indispuesta de salud, por lo cual llamó para justificar su ausencia.

## ARTÍCULO 6

**La Dirección presenta una propuesta para modificar el acuerdo de la sesión N.º 5540, artículo 5, del martes 17 de mayo de 2011, referente a la aprobación de viáticos al exterior de la profesora Rocío Monge Quirós, de la Escuela de Enfermería.**

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura a la propuesta.

### CONSIDERANDO QUE:

- 1- El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participa en eventos internacionales*, **acordó**, en la sesión N.º 5540, artículo 5), del 17 de mayo de 2011, aprobarle a la profesora Rocío Monge Quirós, de la Escuela de Enfermería, la suma de \$1.000,00 por concepto de pasaje aéreo.
- 2- La solicitud de apoyo financiero que se aprobó en la sesión supracitada para la profesora Monge Quirós era por concepto de viáticos y no por pasaje aéreo, como se consignó erróneamente.

### ACUERDA:

Modificar el acuerdo de la sesión N.º 5540, artículo 5, del martes 17 de mayo de 2011, referente a la solicitud de apoyo financiero de la profesora Rocío Monge Quirós, de la Escuela de Enfermería, para que se lea \$1.000,00 por concepto de viáticos al exterior.

EL ING. ISMAEL MAZÓN señala que no fue un error de la profesora Rocío Monge, sino que fue un error de ellos, porque ella lo había consignado bien en el formulario y se transcribió mal, por lo cual tomaron mal el acuerdo.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

**El Consejo Universitario ACUERDA modificar el acuerdo de la sesión N.º 5540, artículo 5, del martes 17 de mayo de 2011, referente a la solicitud de apoyo financiero de la profesora Rocío Monge Quirós, de la Escuela de Enfermería, para que se lea \$1.000,00 por concepto de viáticos al exterior.**

**ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 7**

**La Comisión de Estatuto Orgánico presenta el dictamen CEO-DIC-11-2 en torno a la solicitud de la Asamblea de la Facultad de Ciencias para modificar el artículo 106 bis del *Estatuto Orgánico*.**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO explica que la Facultad de Ciencias les hizo llegar al Consejo Universitario una solicitud, por medio de la Dra. Virginia Solís, en la que solicita la modificación del *Estatuto Orgánico*, de modo tal que se pueda incluir reglamentariamente la creación de un consejo asesor en las facultades de la Universidad.

Hace un recuento de lo que ha motivado esa consideración de la Asamblea, que es la que aprobó la solicitud que se les está haciendo. Explica que la Facultad de Ciencias tiene en proceso la derogación de su reglamento que es, si mal no recuerda, del año 1975, debido a que, conforme al análisis que se hizo en su oportunidad, es inoperante, obsoleto y no tiene ningún sentido, porque reitera funciones que ya el *Estatuto* y los reglamentos no establecen,

además de que agrega otras que ya no corresponden. De hecho, indica que la solicitud proviene de la misma Unidad Académica puesto que no lo han empleado, sino que se quedó ahí y la normativa universitaria superó ese instrumento normativo hace mucho tiempo.

Posteriormente, señala que la Asamblea de la Facultad advierte que en ese reglamento está instituido un consejo asesor que ha ido funcionando y que no prevé.

Reitera que la Asamblea de la Facultad de Ciencias remite esa solicitud al Consejo Universitario para modificar el *Estatuto Orgánico*, de modo tal que pudiese incluirse la Comisión Asesora permanente que está estipulada en el Reglamento de Facultad, el cual está en proceso de abolición.

Señala que existe un análisis exhaustivo que realizó la Dra. Solís, que le parece que no es necesario revisarlo, pero que en concreto ella encontró que de las 48 escuelas que hay en la Universidad, existen 37 que no tienen Consejo Asesor ni reglamento propio; por lo tanto, consideró que el *Estatuto Orgánico de la Universidad* debe incluirlo.

Seguidamente, expone el dictamen que a la letra dice:

#### ANTECEDENTES

1. La Dra. Virginia Solís Alvarado, decana de la Facultad de Ciencias, envió a la Dirección del Consejo Universitario el acuerdo de la Asamblea de dicha Facultad tomado en la sesión N.º 5, del 9 de diciembre de 2010, referente a la solicitud de incluir un artículo 106 bis en el *Estatuto Orgánico* (oficio DFC-032-2011, del 1.º de febrero de 2011).
2. Con el oficio CU-M-11-02-007, del 2 de febrero de 2011, el Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, miembro del Consejo Universitario, remitió a la Dirección del Consejo Universitario copia del oficio DFC-033-2011, del 1.º de febrero de 2011, mediante el cual la Facultad de Ciencias solicita acoger y tramitar ante el Consejo Universitario el acuerdo de la sesión N.º 5.
3. Mediante el pase CEO-P-11-001, del 7 de febrero de 2011, el Dr. Alberto Cortés Ramos, director del Consejo Universitario, trasladó a la Comisión de Estatuto Orgánico la propuesta de reforma, para el estudio respectivo.

#### ANÁLISIS

El 1.º de febrero de 2011, la Facultad de Ciencias envió al Consejo Universitario la siguiente solicitud:

(...)

*La presente es con el fin de presentar a la consideración del Consejo Universitario, bajo su estimable dirección, el acuerdo tomado por la sesión N.º 5 de la Asamblea de la Facultad de Ciencias, llevada a cabo el 9 de diciembre de 2010. A saber:*

#### **ACUERDO:**

***3. Solicitar al Consejo Universitario, se someta a su consideración, la solicitud de incluir dentro del Estatuto Orgánico un artículo 106 bis, el cual señale lo siguiente:***

***Cada escuela tendrá una comisión asesora permanente, que actuará como cuerpo consultivo de la dirección, integrada por la persona que la ocupe, quien preside, las direcciones de los departamentos y/o las coordinaciones de las secciones y a criterio de la dirección de escuela por dos miembros más, pertenecientes a la Asamblea de Escuela. APROBADO POR MAYORÍA con 98 votos a favor y 2 en contra y luego por ACUERDO FIRME.***

*El procedimiento que se siguió para llegar al acuerdo anterior, fue el indicado en el documento “Lineamientos para la emisión de la normativa institucional”. En este se indica lo siguiente:*

*V. Propuestas nuevas y modificaciones*

Los miembros de la comunidad universitaria y cualquier persona pueden presentar una propuesta de formulación o reforma normativa institucional, la cual será canalizada a los órganos que correspondan y será tramitada como iniciativa, si es acogida por los miembros necesarios y con competencia para iniciar dicho proceso. Las propuestas se presentarán por escrito y serán acompañadas de toda la documentación pertinente, la cual deberá contener al menos:

- a) Una fundamentación de la necesidad de la reforma.
- b) Normativa que se afecta y propuestas de creación o modificación de normas.

En el caso que nos ocupa, se da a continuación lo que sería la “**fundamentación de la necesidad de la norma**”.

En el ARTÍCULO 80 del Estatuto Orgánico, se indica que las 9 facultades integradas por escuelas son las siguientes:

- a) Letras: Filosofía; Filología, Lingüística y Literatura; Lenguas Modernas.
- b) Bellas Artes: Artes Dramáticas, Artes Musicales, Artes Plásticas.
- c) Ciencias: Biología, Física, Geología, Matemática, Química.
- d) Ciencias Agroalimentarias: Economía Agrícola y Agronegocios, Agronomía, Zootecnia, Tecnología de Alimentos.
- e) Ingeniería: Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Química, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Topográfica, Arquitectura y Ciencias de la Computación e Informática.
- f) Ciencias Económicas: Administración de Negocios, Administración Pública, Economía, Estadística.
- g) Ciencias Sociales: Antropología, Ciencias de la Comunicación Colectiva, Ciencias Políticas, Historia, Geografía, Psicología, Sociología, Trabajo Social.
- h) Educación: Administración Educativa, Formación Docente, Orientación y Educación Especial, Bibliotecología y Ciencias de la Información, Educación Física y Deportes.
- i) Medicina: Enfermería, Medicina, Nutrición, Salud Pública y Tecnologías en Salud.

Hay 47 escuelas en esas facultades, más la Escuela de Estudios Generales. Todas suman un total de 48 escuelas.

De ellas sólo las siguientes tienen algún tipo de Consejo Asesor, porque tienen un reglamento propio:

1. La Escuela de Estudios Generales tiene un Consejo de Coordinadores y está organizada en Secciones.
2. La Escuela de Salud Pública posee un Consejo Académico, el cual está conformado por los coordinadores de las Secciones.
3. La Facultad de Ingeniería tiene nueve escuelas y la existencia de un Consejo Asesor de las Unidades está contemplado dentro del Reglamento de la Facultad. Cada unidad está dividida en Departamentos. **En total hay 11 escuelas que tienen un Consejo Asesor.**

Dado lo anterior, **existen 37 escuelas sin Consejo Asesor ni reglamento propio** (se incluyen las 5 de la Facultad de Ciencias cuyo reglamento está en proceso de eliminación).

**La normativa que se afectaría sería la siguiente:**

- Habría que quitar los artículos que contemplan esos consejos asesores de los reglamentos de la Escuela de Estudios Generales, de la Escuela de Salud Pública y de la Facultad de Ingeniería, ya que de incluirse la modificación propuesta al Estatuto Orgánico, la existencia de esos consejos asesores estaría contemplada dentro del mismo.

Asimismo, la propuesta de incluir el artículo 106 bis en el *Estatuto Orgánico* se le envió al Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, miembro del Consejo Universitario, a fin de que acogiera y tramitara ante el Consejo Universitario dicha modificación, la cual es trasladada al Dr. Alberto Cortés Ramos, director del Consejo Universitario, mediante el oficio CU-M-11-02-007, del 2 de febrero de 2011.

Dado que el *Reglamento de la Facultad de Ciencias* está en proceso de derogación en el Consejo Universitario, la Oficina Jurídica, con el oficio OJ-1133-2010, del 4 de noviembre de 2010, dio su criterio en relación con este asunto. Además, la asesoría legal del Consejo Universitario, en el oficio CU-AL-10-11-011, del 18 de noviembre de 2010, en lo conducente señaló:

(...)

*El artículo 8 del Reglamento de la Facultad de Ciencias referido a la Comisión Asesora Permanente como cuerpo consultivo del Director de cada escuela, no encuentra parangón en la normativa universitaria. La figura más similar, y haciendo las diferenciaciones del caso, sería el Consejo Asesor de Facultad, el cual tiene funciones y potestades muy diferentes al de la citada Comisión Asesora Permanente, pues la finalidad de esta es meramente consultiva. En ese sentido, es prudente determinar la conveniencia institucional de eliminar tales comisiones, sin que se evidencie en ellas algún derecho adquirido. (...).*

Por otra parte, recientemente se sometió a estudio de la Oficina Jurídica la posibilidad de crear comisiones de Acción Social en las distintas unidades universitarias, reformar la normativa existente para contemplarlas y emitir una resolución de la Vicerrectoría de Acción Social para regularlas. En el dictamen OJ-204-2011, se señaló lo siguiente:

*“Las unidades académicas de la Institución cuentan con distintos mecanismos para cumplir con las funciones que les atribuyen el Estatuto Orgánico y los reglamentos universitarios. Así, el propio Estatuto confiere a los Decanos y Directores de Facultades, Escuelas, Sedes Regionales e Institutos y Centros, la potestad de nombrar las comisiones –permanentes o transitorias– para el estudio de asuntos determinados (artículos 94 inciso l), 106 inciso k), 112 inciso i) y 128 inciso i) del Estatuto Orgánico).*

*Uno de los ejes que integra el quehacer de las unidades académicas es el relacionado con la acción social, por lo que esta Asesoría considera pertinente que la resolución remitida prevea la existencia de las Comisiones de Acción Social, en tanto órganos permanentes de carácter asesor, encargados de la planificación y coordinación entre las unidades académicas y los otros órganos de gestión de las actividades de acción social en la Institución.*

*En razón de lo anterior, esta Asesoría procede a otorgar el visto bueno al proyecto de resolución remitido, que fundamentalmente orienta la labor de las comisiones, a la vez que autoriza la asignación de carga académica a quienes se desempeñen como sus coordinadores, en el entendido de que el funcionamiento de las comisiones se regirá por lo indicado en la resolución y en aquellas disposiciones que rigen la dinámica de trabajo de los órganos colegiados universitarios en general”.*

## **REFLEXIONES DE LA COMISIÓN**

Después de analizar la justificación que respalda la propuesta y considerando que el *Reglamento de la Facultad de Ciencias* se encuentra en proceso de derogatoria, esta Comisión estima que no tiene pertinencia incluir en el *Estatuto Orgánico* una normativa de este tipo, pues son muy pocas las escuelas que poseen un consejo asesor y un reglamento, por lo que en este caso es una decisión que puede tomar la Unidad Académica, la cual no requiere ser aprobada por el Consejo Universitario, sino solo por la Asamblea de la Facultad de Ciencias y la Rectoría. Este es un proceso más expedito y posee las mismas garantías procesales.

Además, actualmente la comisión asesora permanente no posee funciones normadas por el reglamento, sino que es una actividad meramente consultiva.

También debe quedar claro que es innecesaria que la existencia de las comisiones asesoras permanentes sea autorizada por una norma de rango reglamentario –y mucho menos de rango estatutario– para que las diversas unidades académicas puedan decidir organizar su quehacer recurriendo a este tipo de órganos.

De manera paralela, la iniciativa planteada por la Asamblea de la Facultad de Ciencias tiene el gran inconveniente de que al final acabaría por imponer una dinámica de trabajo propia de las escuelas que integran esa Facultad, al resto de unidades académicas, con la agravante de que no existe un diagnóstico que permita concluir la necesidad imperiosa de contar con estas instancias en otras escuelas.

Por lo anterior, la Comisión de Estatuto Orgánico considera que lo ideal, dado el proceso de derogatoria del Reglamento, solicitado por la misma Facultad, es que la Asamblea de Facultad emita una normativa en la que regule la comisión asesora permanente.

## PROPUESTA DE ACUERDO

### CONSIDERANDO QUE:

1. La Dra. Virginia Solís Alvarado, decana de la Facultad de Ciencias, envió a la Dirección del Consejo Universitario el acuerdo de la Asamblea de la Facultad de Ciencias, tomado en la sesión N.º 5, del 9 de diciembre de 2010, referente a la solicitud de incluir un artículo 106 bis en el *Estatuto Orgánico* (oficio DFC-032-2011, del 1 de febrero de 2011).
2. Con el oficio CU-M-11-02-007, del 2 de febrero de 2011, el Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, miembro del Consejo Universitario, remitió a la Dirección del Consejo Universitario copia del oficio DFC-033-2011, del 1.º de febrero de 2011, mediante el cual la Facultad de Ciencias solicita acoger y tramitar ante el Consejo Universitario el acuerdo de la sesión N.º 5.
3. Mediante el pase CEO-P-11-001, del 7 de febrero de 2011, el Dr. Alberto Cortés Ramos, director del Consejo Universitario, trasladó a la Comisión de Estatuto Orgánico la propuesta de reforma para el estudio respectivo.
4. Respecto a este tema, el asesor legal del Consejo Universitario, con el oficio CU-AL-10-11-011, del 18 de noviembre de 2010, manifestó lo siguiente:

(...)

*El artículo 8 del Reglamento de la Facultad de Ciencias referido a la Comisión Asesora Permanente como cuerpo consultivo del Director de cada escuela, no encuentra parangón en la normativa universitaria. La figura más similar, y haciendo las diferenciaciones del caso, sería el Consejo Asesor de Facultad, el cual tiene funciones y potestades muy diferentes al de la citada Comisión Asesora Permanente, pues la finalidad de esta es meramente consultiva. En ese sentido, es prudente determinar la conveniencia institucional de eliminar tales comisiones, sin que se evidencie en ellas algún derecho adquirido.*

(...).

5. Según información suministrada por la Facultad de Ciencias, existen 37 escuelas sin consejo asesor ni reglamento propio y solamente 11 que sí lo tienen.
6. El crear una comisión asesora permanente es una decisión que puede tomar la Unidad Académica, la cual no requiere ser aprobada por el Consejo Universitario, sino solo por la Asamblea de la Facultad de Ciencias y la Rectoría.
7. Es un proceso más expedito y posee las mismas garantías procesales.
8. Se encuentra en marcha un proceso de derogatoria del *Reglamento de la Facultad de Ciencias*, solicitado por la misma Facultad.
9. Es innecesario que la existencia de las comisiones asesoras permanentes sea autorizada por una norma de rango reglamentario –y mucho menos de rango estatutario– para que las diversas unidades académicas puedan decidir cómo organizar su quehacer recurriendo a este tipo de órganos.
10. La iniciativa planteada por la Asamblea de la Facultad de Ciencias tiene el gran inconveniente de que al final acabaría por imponer una dinámica de trabajo propia de las escuelas que integran esa Facultad al resto de unidades académicas, con la agravante de que no existe un diagnóstico que permita concluir la necesidad imperiosa de contar con estas instancias en otras escuelas.

### ACUERDA

1. Rechazar la propuesta de inclusión de un artículo 106 bis en el *Estatuto Orgánico*.
2. Recomendar a la Facultad de Ciencias que la Asamblea de Facultad considere la creación de una normativa interna que regule la Comisión Asesora Permanente.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO deja constancia de que ese acuerdo está en común con la Dra. Virginia Solís, a quien en su momento se le explicó y entendió el punto. Sin embargo, explica que deben responder formalmente a la solicitud.

Añade que firman el dictamen los miembros de la Comisión de Estatuto Orgánico, la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, el Dr. Oldemar Rodríguez, el Dr. Henning Jensen y su persona, como coordinador de la Comisión. Le agradece a la Sra. Grettel Castro, como analista, a la Sra. Kathia Enamorado, como asesora en la parte jurídica, así como a la Sra. Maritza Mena, en la parte filológica.

EL DR. ALBERTO CORTÉS abre el espacio para los comentarios o preguntas.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA sugiere que se modifique el acuerdo 1, de manera que diga “Rechazar la propuesta de la Facultad de Ciencias de incluir en el *Estatuto Orgánico* un artículo 106 bis que dice (...)” y anotar cuál es ese artículo, para que quede más claro cuál es el acuerdo.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ le parece que el punto 2 queda como si fuera una comisión asesora permanente de la Facultad y a lo que se refería, más bien, era a las comisiones asesoras permanentes de las Escuelas. Cree que lo que la Dra. Solís intenta decir es que tuviera un carácter más formal, que no fuera ella sola, per se, la que dijera que las escuelas tienen que organizarse así. Ante eso, detalla que ellos le dijeron que lo propusiera en Asamblea de Facultad para que esa lo avalara; por eso, señala que pusieron Asamblea de Facultad y tipo norma, porque ella no quería que quedara solo como un planteamiento propuesto por ella y que había acuerdo porque, justamente, ha sido una práctica funcionar con esas comisiones asesoras permanentes en cada Escuela.

Indica que lo que quisieron decirles es que no es necesaria la reforma al *Estatuto Orgánico*, sino que ella tiene condiciones para hacerlo. Por eso recomienda que se modifique el punto 2.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ señala que es importante aclarar que cada una de las escuelas de la Facultad de Ciencias, al ser escuelas grandes, tuvo un consejo asesor y, de hecho, lo tienen aún, en el que el director siempre se ha respaldado y ahí se toman las decisiones más importantes de las escuelas, por lo menos en el caso de la de Matemática, que es la que más conoce. Detalla que, normalmente, han estado ahí los directores de departamento, el director de posgrado, los directores de centros de investigación y alguien que el director considera que puede aportar. Indica que estaba leyendo que en la Facultad de Ingeniería el reglamento, también de 1977, dice lo mismo: “Existirá un consejo asesor de cada Escuela, integrado por el director de Escuela, quien preside, por el subdirector (...)”. Dice que ahí era donde se legitimaba ese consejo, que, efectivamente, a veces toma decisiones importantes en torno a nombramiento, apelaciones, etc.

Explica que lo que pasó es que la Facultad de Ciencias solicitó derogar el Reglamento, pero quedó ese vacío de cómo legitimar esa instancia que es importante para las escuelas y sus directores.

Señala que en la Comisión veían, en acuerdo con la decana de la Facultad de Ciencias, que podría ser un acuerdo de la Asamblea de Facultad, para darle mayor legitimidad y que no sea algo de uno y otro decano, quien después llegue a decir que no vale la pena que existan. Comenta que esas comisiones asignan cargas y deben estar legitimadas.

EL DR. ALBERTO CORTÉS le sugiere al Dr. Rafael González que realice su comentario en actas.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ considera más sano recomendarle a la Dra. Virgina Solís que, con las potestades que le da el *Estatuto Orgánico*, pida que la Asamblea de Facultad se la ratifique; eso, por la situación de que si se pasa a Asamblea de Facultad, dependiendo de lo que se vaya a pasar, deben recordar que la capacidad reglamentaria la tendrían en el Consejo Universitario si fuera un reglamento general.

Dice que se trata de que el director de la Escuela pueda crear la comisión y después llevarla a que la ratifiquen, lo cual evitaría que se pudiera llegar a decir que no tienen capacidad reglamentaria, porque eso sería como entrar a reglamentar un aspecto o un artículo aislado; en cambio, indica que si tienen potestad para crear alguna comisión que quiera que lo asesore y simplemente la Asamblea de Facultad se lo ratifica, porque considera que es importante, eso sería todo.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS cree que es la misma observación en términos generales de que si ya existe en el Reglamento una constitución de un consejo asesor, parece que lo que se busca es lo mismo, que se mantenga el consejo asesor con un nombre de comisión asesora permanente. Sin embargo, señala que eso es en cada Escuela; entonces, cada una de ellas debería tener, dentro de las potestades de sus directores, la posibilidad de nombrar.

Cree que deberían informales que de acuerdo con los artículos respectivos del *Estatuto Orgánico*, cada Escuela podría constituir su comisión, nada más, porque parece que quieren recuperar algo que el reglamento dijo que no era funcional y que hay algo que todavía sigue siendo funcional.

Sugiere afinar el texto de forma que se lea, por ejemplo: *ratificar la potestad de las direcciones de las unidades de las escuelas para que puedan constituir esas comisiones asesoras*, las que –desde su perspectiva– deberían ser constituidas por personas que ocupen, de manera fija, algún cargo y no como se indica en la propuesta, donde queda desechada que a criterio de la dirección de la Escuela puede incorporar dos o más miembros. Considera que es más la parte formal la que garantizaría cómo está constituida esa comisión asesora.

Le parece que deben fundamentar más esa formalidad para que proceda, para no dar mucha vuelta en que si es la Facultad o son las escuelas, que unas escuelas pueden creerlo pertinente y otras no, y para que, más bien, quede como una posibilidad general de las escuelas, lo cual está ratificado. Entiende que en el reglamento de la Facultad sí estaba ese consejo asesor. En cuanto a lo que el Estatuto tiene sobre las escuelas, señala que no está tan clara esa posibilidad.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ampliación del tiempo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Héctor González.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, ampliar el tiempo hasta terminar con este punto.**

\*\*\*\*\*

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agradece las observaciones, e indica que en términos generales están plenamente de acuerdo. En cuanto a la consideración del carácter de recomendación del acuerdo, tal como lo señaló el Dr. Rafael González, afirma que está dentro de las intenciones que tenían; cree que pueden arreglar más la redacción, de manera tal que quede claro que se trata de una recomendación y no de una instrucción.

Además, considera que deben aclarar, en efecto, que es la regulación de las escuelas, no de la Facultad. Piensa que, quizás, en la sesión de trabajo podrían discutir sobre el procedimiento que mencionaba Dr. Rafael González, pero antes quisiera insistir en que la decana solicita, y es su preocupación en la solicitud, el poder buscar alguna manera normativa de fijar el carácter obligante de esas comisiones permanentes, de manera tal que no quede al arbitrio de quien ocupe la dirección de escuela si lo nombra o no. Ciertamente, como lo señalaron algunos de los miembros. Detalla que eso es lo más expedito y que esa potestad existe, solo que cada dirección de Escuela no queda obligada a hacerlo. Explica que la preocupación de la solicitud iba en ese sentido, además de legitimar la asignación de tiempos y de cargas a quienes forman esas comisiones asesoras permanentes.

Cree que son del criterio de que no necesariamente van a poder complacer esa intención de la solicitud, pero que la reitera para que tengan en cuenta el propósito que lleva.

Se percata de que el dictamen, en uno de sus párrafos que es el sustantivo de la Oficina Jurídica, no se reitera en los considerandos, porque tal vez solo pusieron el de la asesoría legal del Consejo. Sugiere que hagan esa inclusión. Detalla que, en efecto, se trata del acuerdo primero, cuando dice rechazar la propuesta de inclusión de un artículo 6 que propone la Facultad, no de todo el artículo 106. Le parece que el trámite se muestra sencillo, pero que, en realidad, tiene sus consideraciones y que en el debate deberían ver si le hacen la recomendación de que sea la Asamblea de Facultad la que instituya la obligatoriedad de cada Escuela de tener sus comisiones asesoras permanentes o lo dejan como una decisión, tal como está establecido en la normativa existente, de las direcciones de cada escuela.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que procederán a sesionar en la modalidad sesión de trabajo.

*\*\*\*\*A las doce horas y treinta y ocho minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y cincuenta y siete minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\**

EL DR. ALBERTO CORTÉS sugiere una ampliación de criterio. Asimismo, solicita que suspendan la discusión y que los asuntos quedan marcados para que los retomen cuando vuelvan a ver el dictamen.

Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Héctor González.

**El Consejo Universitario ACUERDA suspender la discusión para ampliar criterios.**

A las trece horas y cuatro minutos, se levanta la sesión.

**Dr. Alberto Cortés Ramos**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.